



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MUÑOZ MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 4 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- **Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.**
(Núm. exp. 621/000022)
Autor: GOBIERNO.

Dictaminar

- **Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.**
(Núm. exp. 621/000022)
Autor: GOBIERNO.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes.

Como punto primero o previo del orden del día tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de octubre del 2012.

Entiendo que todos la conocen.

¿Están de acuerdo en aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA.

(Núm. exp. 621/000022)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día es la designación de la ponencia en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, número de expediente 621/000022.

Procede designar la ponencia de este proyecto de ley. ¿Qué nombres proponen los grupos parlamentarios?

¿Por el Grupo Popular?

El señor PALACIOS ZUASTI: Gracias, señor presidente.

Juan Manuel Juncal y José Ignacio Palacios.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Socialista?

El señor ALIQUE LÓPEZ: Andrés Gil y Jesús Alique.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de la Entesa, supongo que será su portavoz.

El señor MONTILLAAGUILERA: Sería yo mismo. Entiendo que es para constituir la ponencia de la ley que vamos a dictaminar ahora.

El señor PRESIDENTE: Para designar ponencia, no constituir.

Por la Entesa, pues, el senador Montilla.

Por Convergència i Unió, entiendo que será el señor portavoz.

El señor ALTURO LLOAN: Yo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Vasco?

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Miren Lore Leanizbarrutia, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor PRESIDENTE: ¿Y por el Grupo Mixto?

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Igualmente, señor presidente, seré yo.

El señor PRESIDENTE: La señora Salanueva.

Muchas gracias.

En consecuencia, la ponencia que se ha designado queda integrada por los senadores propuestos.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA.

(Núm. exp. 621/000022)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es el dictamen del Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 3

A este proyecto de ley se han presentado seis vetos, 218 enmiendas, y otras cinco, que se han distribuido a los portavoces, según me ha comunicado el portavoz del Grupo Popular, como enmiendas transaccionales o de corrección de errores, técnicas o gramaticales.

Pasamos a debatir como primer punto los vetos presentados.

El primer veto es el de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra la portavoz de dicho grupo.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

En principio voy a manifestar nuestro disgusto con el proyecto de ley y también con las formas que se llevan. La verdad es que nos llevan a machamartillo, con nuevas enmiendas y nuevas propuestas que acabamos de recibir en un proyecto de tanta envergadura. Quiero decir que como grupo parlamentario no vamos a dar nuestra posición definitiva respecto de los vetos. Nos vamos a abstener en el trámite de esta tarde, porque esperamos que el Gobierno haga algún gesto para que podamos ver qué posición va a adoptar respecto de las enmiendas presentadas. Nosotros hemos presentado un número importante de enmiendas, y en función de la actitud que haya respecto de estas decidiremos nuestra posición final. En cualquier caso, y como no quiero extenderme, porque creo que la mayoría de los portavoces vamos a remitir nuestras consideraciones finales al debate plenario, sí quiero decir que hubiera sido mucho más lógico —y entiendo el sentido de los vetos en gran parte— abordar la necesaria reforma del sector energético para posteriormente acordar la legislación correspondiente para la imposición de tasas e impuestos en función de la reforma que se hubiera realizado y no al revés. Por tanto, empezamos con mal pie si comenzamos con medidas únicamente recaudatorias y no abordando la reforma energética. Y entiendo también la posición del Gobierno; es una reforma muy compleja, pero a nuestro juicio esta ley puede ser mejorada con las muchas enmiendas que se han presentado por los grupos parlamentarios.

Así es que en este momento, y sin perjuicio de la decisión final que mi grupo tome en el Pleno, doy por defendidos los vetos de varios portavoces de mi grupo parlamentario. Y la posición de UPN será de abstención a lo que presenten el resto de compañeros.

Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Damos por defendidos los vetos números 1 y 2, del Grupo Mixto.

Pasamos a la intervención de la portavoz del Grupo Vasco.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente. Seré también breve.

Un poco en la línea de la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, quiero decir que la inclusión a última hora de estas cinco enmiendas nos sorprende. Es consecuencia, desde luego, de un procedimiento de urgencia que no ayuda en nada a un tema tan estratégico para el Estado, para la industria y para la economía como es la sostenibilidad energética.

Nosotros damos por defendido nuestro veto, al margen de la postura que vayamos a tomar en el Pleno respecto de esta ley. Entendemos que hay que devolver el texto al Gobierno, porque las 218 enmiendas, solo ya por su cantidad, cualidad y calidad se deberían tener muy en cuenta. Y hemos visto que aquí no parece que haya ánimo de aceptar ni que se tenga una filosofía de mejora de esta ley.

Muchísimas gracias. Repito que doy por defendido nuestro veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por parte del Grupo de la Entesa hay dos vetos: el número 5 y el número 6.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Doy por defendidos los vetos números 5 y 6 de la Entesa en relación con esta ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Es evidente que expondremos nuestros argumentos en el Pleno, pero quiero apuntar que con esta ley se intenta dar una solución parcial a uno de los problemas importantes que tenemos en estos momentos y que tiene que ver, evidentemente, con la sostenibilidad energética en sus diferentes vertientes. Únicamente se aborda la cuestión estrictamente fiscal, lo que desde nuestro punto de vista se hace, por supuesto, sin tener en cuenta otros factores, como es también la necesaria competitividad de la industria y de manera muy singular de la industria española, que saldrá muy perjudicada con estas medidas. Y, entre otras cosas, a la hora de discriminar tecnologías

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 4

no se tiene en cuenta el aplicar criterios de carácter medioambiental, tal y como se aplican en otros países. Por tanto, estas y otras razones, que, como digo, expondremos con mucho más detalle en el Pleno, son las que motivan y sostienen los dos vetos que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, para la defensa del veto número 4, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Como ya han dicho algunos portavoces que me han precedido, creo que la tramitación de este proyecto de ley tan importante, que lo es sobre todo por el efecto recaudatorio que tiene, que van a tener que soportar los consumidores y también las industrias, con lo que ello supone para la competitividad, no tanto porque resuelva algo a futuro, porque, como ya hemos expresado en más de una ocasión, el Gobierno lo que debería haber hecho es, primero, presentar una reforma del mercado energético y de manera muy particular del eléctrico, que yo creo que está demandándose por la sociedad y necesita nuestro país, como han dicho los que me han precedido —repito—, efectivamente, yo creo que se demuestra una vez más —se lo dije en la última comisión al secretario de Estado— que hay un cierto desorden en el Gobierno. Y esto es la prueba del 9 de que el Gobierno está totalmente desorientado, porque a la tramitación anticipada, hay unas veinte enmiendas del Grupo Popular, y hoy nos acaban de presentar cinco que no nos ha dado tiempo ni siquiera de leer. Y me parece que en un proyecto tan importante, que no se haya tenido ni siquiera la posibilidad de designar una ponencia con anterioridad y que lo hagamos ahora mismo es fruto de lo que se pretende hacer: que esto pase pronto y rápido y que al final los paganos sean los ciudadanos.

No es una reforma del sector eléctrico esta ley; es un parche fiscal para aumentar la recaudación. Es un proyecto que no tiene ni lógica regulatoria ni económica ni ambiental, que no responde tampoco a una hoja de ruta que indique hacia dónde queremos ir a medio y a largo plazo en la materia energética y de manera muy particular en el sector eléctrico, como he dicho anteriormente. Si lo que se pretendía era acabar con el déficit de tarifa —porque este proyecto de ley no termina con el déficit de tarifa—, lo que debería haberse hecho es, como he dicho anteriormente, presentar una reforma del mercado eléctrico basada precisamente en las recomendaciones que el Gobierno pidió a la Comisión Nacional la Energía y que las ha echado a una papelera, y las propias recomendaciones que nos hace la Unión Europea o la propia Subcomisión de Política Energética, que en la pasada legislatura en el Congreso estuvo trabajando durante prácticamente un año con importantes resoluciones y consecuencias. Si ha tenido algo de éxito este proyecto de ley ha sido precisamente en el rechazo de todos los sectores: las eléctricas, las renovables, la industria en general, los consumidores, y todos los grupos parlamentarios que han presentado vetos.

Es una medida inoportuna, como he dicho, que se presenta de forma rápida y de tapadillo, y la prueba del 9 es esta desorientación gubernamental con estas enmiendas, la otra enmienda que presenta el Grupo Popular sobre las energías renovables, que tiene que retirar a última hora en el Congreso, y hoy las cinco que se nos presentan casi al empezar la comisión.

En el proyecto de ley se establece como objetivo el disminuir el déficit de tarifa, y eso es razonable; es más, es un cumplimiento de la ley. Pero se hace al mismo tiempo que no se modifican las causas del déficit ni se ataca de raíz su génesis, pues no se modifica precisamente el marco legal que la sustenta, que es la Ley del Sector Eléctrico que aprobó en el año 1997 el Partido Popular. Por tanto, no va a servir para resolver el problema de fondo del déficit tarifario, como luego diré. Las empresas eléctricas que van a mercado van a internalizar los costes incurridos, entre ellos, estos impuestos, con el consiguiente incremento del precio de la luz en el mercado, con lo cual eso se reflejará en las tarifas eléctricas a través de las subastas Cesur —la primera, ahora, en enero—, y todo ello va a provocar que una vez más el pago del déficit tarifario recaiga exclusivamente en los consumidores, pymes, autónomos, y en este caso también en la industria, tal como ya han reflejado los mercados de futuro, que en el mes de septiembre, tan pronto se conoció la ley, ya estaban adelantando el incremento del precio de la luz para el próximo mes de enero.

Es un proyecto de ley que perjudica a los consumidores, tanto a las familias como a las empresas, que serán, como he dicho anteriormente, los paganos de esta ley recaudatoria. En torno a un 80% de los nuevos impuestos los pagarán las familias y las empresas, de tal forma que tras la aprobación de esta ley el recibo de la luz habrá subido en un año —escuchen bien— de Gobierno del Partido Popular un 20%. Si a ello le sumamos toda la voracidad recaudatoria y los impuestos masivos, llámense IVA, IBI, IRPF, el

medicamentazo, etcétera, es una voracidad recaudatoria la que tiene este Gobierno tremenda, que deja que haya cada vez más desigualdad en la sociedad española y que cada vez haya más familias y más personas pasándolo mal por tener un partido gobernante como es el Partido Popular, que es un partido antisocial.

Pero, además, esta ley incorpora también un nuevo incremento —del que poco se ha hablado, pero que está en el proyecto de ley— a la factura doméstico-comercial, y digo comercial porque también lo será para el pequeño comercio. Entre un 3 y un 4,4% subirá a partir del día 1 de enero el gas en España, ahora que estamos en invierno.

Este proyecto de ley no responde a objetivos medioambientales, como lo demuestra que precisamente las tecnologías renovables, es decir, la fotovoltaica o, por ejemplo, la cogeneración, son las más perjudicadas en términos relativos por la propuesta; incluso más tras la enmienda que ha presentado el Grupo Popular aquí en el Senado al subir el tipo del 6 al 7% a todos los productores de energía eléctrica, que al final recaerá en los ciudadanos y en las empresas. En el caso de la cogeneración, que es muy importante, aparte de ese impuesto que supondrá una subida del 6 al 7%, no se va a ver beneficiada de un tipo reducido al 0,15 del gas industrial. No es un impuesto ambiental, pues aunque se viste como tal, sin embargo, los productores de energía eléctrica pagan por igual, sean del régimen ordinario, que a priori son menos respetuosos con el medioambiente, o sean productores en régimen especial, que son más respetuosos con aquel. De esta forma, esta ley no incentiva el uso de energías limpias y no desincentiva el uso de aquellas que no lo son.

En cuanto al ataque —no puedo llamarlo de otra manera— que hace este proyecto de ley y las enmiendas del Grupo Popular a la cogeneración, nos parece, simple y llanamente, impresentable. En primer lugar, porque con su enmienda se trata de forma desigual a la industria española. Por un lado, se penaliza a la industria eléctrica, que pagará entre un 6 y un 7%, es decir, un 17% más y, de manera muy especial, a la industria que utiliza la cogeneración para generar calor en procesos productivos, pues al impuesto anterior, es decir, al del 6 al 7% se le suma el impuesto al consumo del gas que va a suponer otro incremento adicional de un 5 a un 8%. Es decir, de acuerdo con la enmienda del Grupo Popular, el gas industrial tendrá un tipo reducido de un 0,15%, y sin embargo, se multiplicará por 4, hasta un 0,65, el gas que se utiliza en la cogeneración, a pesar de que esta tecnología es más respetuosa con el medio ambiente y mucho más eficiente.

La verdad es que no tiene ningún sentido, ni jurídico, ni técnico. Parecería razonable que se aplicara, al menos, el tipo reducido del 0,15% gigajulios al gas de cogeneración utilizado para el calor y la electricidad consumida en la propia fábrica. Al menos eso para que tuviese coherencia.

En cualquier caso —y ya termino—, me parece irresponsable que el Partido Popular haga —y permitanme la expresión— lo que yo considero que es una política de cambio de cromos, pues la exención al gas industrial que, como he dicho anteriormente, perjudica al mismo tiempo a la cogeneración, supone un déficit de menos 213 millones de euros que ustedes quieren recuperar con el incremento del 6 al 7% de la electricidad que recaerá en todos los ciudadanos, en las pequeñas y medianas empresas, así como en los autónomos de este país.

Sobre todo me parece una barbaridad y una irresponsabilidad porque no sé si alguno de ustedes habrá leído la memoria, pero en ella hay dos cuestiones que deberían corregirse y que tienen que ver con el cálculo de la facturación del sistema eléctrico que contiene. No se consideran los ingresos que obtienen los generadores por los servicios de ajuste o por la generación extrapeninsular. Tampoco se contemplan los ingresos que se van a obtener por los ahorros generados por eliminar la prima en termosolar con apoyo al gas, como tampoco se contemplan los ingresos que tienen que ver con que va a haber una mayor generación de renovable en el año 2013. Todo esto supone más ingresos que el incremento del 6 al 7%. Al menos, 263 millones de euros que no irán al déficit tarifario y que, sin embargo, encarecerán la factura eléctrica a los ciudadanos.

Por resumir, diré que este parche fiscal, eminentemente recaudatorio, perjudica, como he dicho anteriormente, al poder adquisitivo de las familias, a la competitividad de la industria española, de manera muy importante a la que utiliza la cogeneración, fundamental en términos de empleo y en su aportación al PIB y su capacidad exportadora, y necesitamos empresas de este tipo para que podamos salir de la crisis y generar empleo.

Ustedes, los del Partido Popular, la visten de medioambiental, pero de medioambiental tiene menos que un caramelo a la puerta de un colegio.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 6

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Hay turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No quiere hacer uso de la palabra.

¿Grupo de Convergencia i Unió? El senador Alturo tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias.

Intervendré muy brevemente para manifestar que nuestro grupo va a apoyar los vetos que se han presentado aquí. La trayectoria legislativa en materia energética del Gobierno, de alguna forma, permite evidenciar dos cuestiones. En primer lugar, que el actual Gobierno, al igual que el anterior, posterga la definición de una estrategia en política energética a medio y largo plazo que permita realmente orientar las grandes reformas estructurales que corresponde afrontar y que son esenciales para estabilizar la inversión y fomentar la eficiencia energética y el ahorro.

En segundo lugar, como ocurría también en la pasada legislatura, las decisiones de corto plazo dominan sobre las de medio y largo plazo, con lo que se tiende a la improvisación sin consenso, a legislar con carácter extraordinario y urgente para atajar problemas, subestimando muchas veces el impacto de las medidas adoptadas sobre la globalidad del sistema energético.

En definitiva, nosotros ponemos estas dos bases para defender y apoyar los vetos que aquí se han presentado, y nos reservamos los demás argumentos para el día del Pleno, puesto que el calado es muy importante y creo que hay muchos temas que deben tratarse con tiempo y precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, la senadora Leanizbarrutia, no hace uso de la palabra.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Intervengo únicamente para decir que se trata de una ley que tiene un enorme calado. Lo lamentable es que nos hayamos encontrado en este momento con unas enmiendas encima de la mesa, cosa que viene siendo ya una práctica, pues esta mañana ha pasado lo mismo en otra comisión.

No quiero responsabilizar a sus señorías. Todos sabemos cómo funcionan este tipo de cosas. Entiendo que no es responsabilidad de los senadores del Grupo Popular, pero ustedes han de entender que esta forma de funcionamiento nos sitúa en una posición de indefensión a los senadores a la hora de poder analizar las enmiendas con tiempo suficiente en una ley de esta complejidad. Por lo tanto, limita nuestra posibilidad de intervenir como colegisladores.

En este sentido, quería llamar su atención, teniendo en cuenta, además, que, como ustedes saben, la práctica a lo largo de esta legislatura es que las leyes se tramiten por el procedimiento de urgencia. Si no me equivoco, excepto una, todas las que se han tramitado lo han sido por este procedimiento. Los plazos son tremendamente ajustados, y le añade dificultad el hecho de que nos encontremos con enmiendas de estas características. Lo pongo de relieve para que el grupo mayoritario, en función de su responsabilidad, trate de corregir este tipo de comportamientos que, como ya he dicho, no creo que puedan atribuirse a sus señorías, porque ya sabemos cómo funcionan estas cosas. Pero, evidentemente, si está en manos de alguien corregirlo no es en las de los grupos de la oposición. De ahí esta manifestación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Alique en turno de portavoces.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Hilando con el discurso anterior y al objeto de solucionar todo lo que creemos que las enmiendas del Grupo Popular suponen de marcha atrás en este proyecto de ley en el Senado, hemos presentado un total de cuarenta y cinco enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas las debatiremos después. Ahora estamos hablando del veto en turno de portavoces; después empezaremos con las enmiendas.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Sí, pues reitero lo dicho anteriormente. Según iban hablando el resto de portavoces, he intentado hacer el ejercicio de leerme las cinco enmiendas que nos han colado a última

ahora pero, como resulta imposible hacerlo, difícilmente podremos manifestarnos posteriormente de forma clara hasta que no tengamos un mayor conocimiento.

Quiero volver a reiterar que no puede ser que un proyecto tan importante como este tenga una tramitación tan acelerada; es más, a última hora el Gobierno sigue modificándolo. Estoy convencido de que si se hubiese tramitado por un procedimiento normal y sosegado no hubiese ocurrido esto, seguramente todos hubiésemos podido aportar más y posiblemente al Gobierno le hubiese dado tiempo a dialogar, que es lo que no ha hecho, con los distintos sectores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular y en el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero lamentar que estas correcciones técnicas las hayamos tenido que presentar en el último momento, pero se ha debido a que hasta pocos minutos antes de la comisión se seguía revisando el proyecto.

Se ha hablado de la urgencia. Hoy estamos a día 4 de diciembre y esta ley tiene que entrar en vigor el próximo día 1 de enero, porque como ley de medidas fiscales ha de estar aprobada en esa fecha. Esta ley ha seguido el trámite normal, ya que se presentó en el mes de septiembre en el Congreso de los Diputados y se debatió entre octubre y noviembre.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de que sería más lógico abordar la necesaria reforma del sector energético. Han dicho que estamos empezando con mal pie y que se está intentando dar una solución parcial a uno de los problemas que tenemos, que es solo el fiscal. Se ha dicho también que parece que no hay una estrategia a largo plazo, que son soluciones a corto plazo.

Por su parte, el portavoz socialista nos ha dicho que con esto la luz va a subir un 20%. Pues en el propio veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista se señala —y leo— que los precios de la electricidad han aumentado de forma considerable en los últimos años, aproximadamente un 70% en los últimos siete años, cuando el crecimiento medio es del 12% en la Unión Europea. Y el crecimiento en los años de Gobierno socialista es el que aparece en esta gráfica que tengo yo aquí, y miren por donde en el año 2012 ha caído.

Ustedes saben —hace unos días, además, el propio secretario de Estado de energía lo dijo durante la presentación de los presupuestos de la Secretaría de Estado— que el mayor problema que tenemos en el tema energético es el del déficit. En diciembre del año 2011 se elevaba a 24 000 millones, y crece año tras año en torno a unos 6000 millones. Si no se toman medidas, en el año 2015 sería el doble, una cantidad totalmente inasumible. Por eso hay que buscar soluciones. Ese déficit se puede resolver cargándolo todo a la tarifa, es decir a los consumidores, o a las empresas eléctricas, o que sea el Estado, a través de los presupuestos, el que lo haga, o una combinación de los tres, que es lo que se está haciendo con este proyecto de ley de medidas fiscales.

El Gobierno se encontró con este déficit, con esos 24 000 millones, y lo ha atajado durante este año 2012 con una serie de medidas que ha adoptado. En total, se han aprobado tres reales decretos y una orden ministerial. El primero fue el Real Decreto 1/2012, del 27 de enero, por el cual se suspendían temporalmente las preasignaciones de primas a nuevos proyectos de energías renovables. Todos sabemos que a lo largo de los últimos años las primas, es decir los subsidios que se han dado a distintos proyectos de energía dentro del régimen especial, han aumentado mucho más de lo que estaba previsto, y además era algo que no tenía límites; era algo que, si no se frenaba, en el año 2020 la cantidad en primas se iba a elevar a una cifra inasumible de 70 000 millones de euros. Como esto no podía ser así, este Real Decreto 1/2012 lo que hizo fue paralizar las preasignaciones. Con eso no se ha frenado a las energías renovables; se puede seguir produciendo y vendiendo la energía que se derive, pero al precio de mercado, es decir a 50 euros por megavatio y no a los 200, 300, 400 o 500 euros, como se venía haciendo hasta el momento.

El segundo fue el Real Decreto 13/2012, que incorporó determinadas medidas para bajar los costes en la distribución y el transporte de energía eléctrica. Con esta medida lo que se pretende es en este año 2012 poder ingresar una cantidad de 1764 millones.

Luego, ha habido una orden ministerial, la 843/2012, que sirvió para incrementar los ingresos y contribuir, otra vez, a que se contuviese el déficit dentro de los límites establecidos en el real decreto del año 2009. Con esta orden ministerial se obtenían unos ingresos de 1380 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 8

Por último, cabe citar el real decreto, de 13 de julio, por el que se volvieron a reducir los costes de retribución a la red de transporte y los costes derivados de los sistemas extrapeninsulares. Esta medida ha comportado otros 630 millones.

En definitiva, con estas medidas, este año 2012 se han recaudado 3586 millones. O mejor dicho, las medidas han sido los mecanismos para disminuir los costes y aumentar los ingresos y poder limitar el déficit de tarifa en el año 2012.

Esto sucedía en el 2012, ¿pero qué hay que hacer para cumplir esos objetivos en el 2013, es decir para que el déficit sea 0 y no de 5250 millones, como está previsto? Para eso se ha presentado este proyecto de ley, que tiene por objeto armonizar nuestro sistema fiscal con una utilización más eficiente de los recursos energéticos, alcanzar la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, establecer un marco normativo y regulatorio que garantice para todos los productores un adecuado funcionamiento del sistema eléctrico, servir de estímulo para mejorar nuestros niveles de eficiencia energética, asegurar una gestión más eficiente de los recursos naturales y apostar por la sostenibilidad energética —y la sostenibilidad energética figura en el título de la ley— y también la medioambiental, la económica y la financiera.

Los recursos que se obtengan a través de estas medidas fiscales van a ir destinados a cubrir determinadas partidas de los costes del sistema eléctrico, que son costes establecidos por la Ley del sistema eléctrico del año 1997. En este proyecto de ley se incluyen hasta seis impuestos, impuestos nucleares, y la previsión es ingresar con ellos 574 millones; un canon a la generación hidroeléctrica, 304 millones; el céntimo verde al gas natural, 708 millones; el céntimo verde al carbón, 268 millones; el céntimo verde al fuel oil, 38; y un impuesto uniforme del 7% sobre los ingresos procedentes de la actividad de la generación. Y de esta forma —termino, señor presidente— en este año 2013 se podrá reducir el déficit.

Por tanto, este es un proyecto de medidas fiscales que tiene como objetivo obtener los ingresos necesarios para que a partir del principio de la sostenibilidad medioambiental y financiera del sistema una parte del déficit de tarifa previsto para 2013, no todo, pueda ser financiado con cargo a estos ingresos. Puede haber otras medidas, pero estas son las que son; estos son vasos comunicantes, y el hecho es que en el año 2013 hay que obtener una cifra global con la que se tapone el déficit de tarifa.

Estas son unas medidas que sirven para recaudar el dinero y para que el déficit de tarifa no siga ahogándonos como hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación el señor letrado pasará lista para comprobar las asistencias, y procederemos a la votación de los vetos.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación pasamos a la votación de los vetos.

Comenzamos votando el veto número 1, del Grupo Parlamentario Mixto, presentado por los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto número 1.

Votamos el veto número 2, de don Isidro Manuel Martínez Oblanca, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 5, de don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 9

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 6 de los senadores doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafael Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, doña Yolanda Pineda Balló, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos, pues, al debate de las enmiendas.

Para su defensa abrimos un turno de menor a mayor, comenzando, por tanto, por las enmiendas números 1 a 4 de los senadores don Narvay Quintero Casatañeda y don Miguel Cerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos que conforman el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En tal caso se dan por defendidas las enmiendas números 1 a 4, las enmiendas números 5 a 16 y las números 148 a 169, todas ellas del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación pasamos a las enmiendas números 17 a 43, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Damos por defendidas nuestras enmiendas.

Asimismo quisiéramos pedir que se nos envíen por correo electrónico las últimas cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señoría.

Pasamos a las enmiendas 44 a 55 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para su defensa tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 44 a 55 y de la número 101 a la 147.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a las enmiendas números 170 a 190 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para su defensa tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Enmiendas números 56 a 100 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el senador Alique.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 10

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

En nombre de mi grupo parlamentario doy también por defendidas las enmiendas números 56 a 100. Son cuarenta y cinco enmiendas más el veto que se ha votado anteriormente.

Y solo por matizar una cosa quiero decir que todas las enmiendas intentan resolver todos los problemas que adicionalmente ocasiona el propio proyecto de ley a los consumidores, a la industria española y al desarrollo de las energías renovables en bloque, y decir que efectivamente con este proyecto de ley y las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado durante este año, solo en un año —efectivamente en los últimos años ha subido el 70% la energía eléctrica, la luz, y ahí está ese dato que nosotros reconocemos—, solo en un año —fíjese, si cada año de los ocho que gobernó el Partido Socialista hubiese subido eso, estaríamos hablando del 160%—, solo en un año de Gobierno del Partido Popular sube la luz un 20%. Sube un 7% en abril, un 3,9% en el mes de junio, el IVA, que parece que se les olvida, sube del 18% al 21%, y las medidas que contempla esta ley, todas juntas, a partir del día 1 de enero, en tan solo un año de Gobierno del Partido Popular los ciudadanos de este país pagarán, por si ya les faltaba poco, un 20% por el recibo de la luz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Para la defensa de las enmiendas números 191 a 218, incluidas esas cinco de corrección de errores técnicos y gramaticales, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

También damos por defendidas las enmiendas números 191 a 218, con esas correcciones técnicas a las enmiendas números 191, 201, 216, 217 y 218. Y simplemente tengo que decir que el gráfico es el que es. En la época del Partido Socialista subía, subía y subía, y en el año 2012 lo que aquí se ve es que ha bajado. Sin más. (*Rumores.*) Y estas medidas se toman para ordenar el sistema eléctrico y que a partir de ahora no tengamos déficit. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PALACIOS ZUASTI: Y después de esta ley vendrá toda la reforma que se tiene que hacer del sector energético. Eso es lo que vendrá a continuación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*El señor Alturo Lloan pide la palabra.*) ¿Sí, señoría?

El señor ALTURO LLOAN: Señor presidente, quisiera intervenir en relación con las cinco últimas enmiendas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Senador Alturo, tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias.

Quiero dejar constancia de la mala praxis que supone que se hayan presentado ahora estas cinco enmiendas a las enmiendas propias del Grupo Popular, puesto que es difícil o prácticamente imposible valorar si en estos momentos sencillamente son técnicas o tienen un calado mayor, atendiendo a la importancia del proyecto de ley del que estamos hablando.

Por lo tanto, para poder valorarlo y hacerlo de manera correcta, nosotros nos vamos abstener ahora, pero, en definitiva, por el sector industrial y la importancia que tiene, creo que estas praxis se tendrían que evitar y no someternos en estos momentos a valorar si esto es de calado o no es de calado, si es de interés o no es de interés, por lo que pueda representar y la importancia —repito— que tiene.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alturo.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Gracias.

Señor Palacios, ya sabe usted que el papel lo aguanta todo. En el programa electoral del Partido Popular, que era un papel, decían que no iban a subir los impuestos y han subido el IVA, el IBI, el IRPF.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 11

Dijeron que iba a bajar el paro, y el paro sube. Dijeron que iban a aumentar las pensiones, y las pensiones bajan. El papel, los dibujos, lo aguantan todo. La realidad es otra. Cualquier ciudadano que coja su factura eléctrica... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, permitan hablar al señor que está en el uso de la palabra.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Ustedes pueden engañar lo que quieran, pero a los ciudadanos no les engañan. Solamente hay que ver la factura eléctrica y ahí verán cómo el IVA ha subido, cómo en el mes de abril subió un 7% la luz, cómo en el mes de junio subió un 3,95% la luz, y cómo, lamentablemente, y ojalá no ocurriese —no es que me alegre, ojalá no ocurriese—, pero tienen esa voracidad recaudatoria en el Partido Popular, que ponen impuestos masivos por todo y al final no sé si van a tener margen las familias. Los únicos que podían sujetar un poco, en gran parte, los problemas de muchas familias eran nuestros mayores, los pensionistas, y ya también han metido el tajo a las pensiones. Como digo, el papel lo aguanta todo. (*Rumores.—Protestas.—Una señora senadora: Pero ¿qué dice? Por favor...*) Dicho esto... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, porque si no, no hay manera de ordenar el debate. (*La señora Ongil Cores: Lo siento, presidente.*)

Está en el uso de la palabra.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Dicho esto, yo escuché al señor Rajoy en la televisión —el programa no me lo he leído; lo pone en el programa—: no voy a tocar la sanidad, no voy a tocar las pensiones, no voy a tocar...

El señor PRESIDENTE: Señor Alique, yo sí le rogaría que se centrase en la ley objeto de debate. (*Rumores.*)

El señor ALIQUE LÓPEZ: Y cada día le crece más la nariz al señor Rajoy. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías.

El señor ALIQUE LÓPEZ: En fin, dicho esto... (*Una señora senadora pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, la herencia, la de la educación, la sanidad, las pensiones y el bienestar social. Se lo están cargando todo.

Dicho esto, por no decir otra cosa (*Risas.*), les podría decir que es lamentable... (*Un señor senador: No, no, no.*) Sí, es lamentable...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ALIQUE LÓPEZ: ...es lamentable ver cómo un Gobierno dice que aprueba la ley que aprueba, de los desahucios, porque es lo que le ha permitido hacer Europa; o que las pensiones se congelan porque Europa... (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz... (*Continúan los rumores.—Un señor senador: Podrá decir lo que quiera, ¿no?*) Pues no, perdón. Señor portavoz, si usted mira la reglamentación del Senado, de lo que se trata es de hablar del tema en que estamos. Le he dejado que hable todo lo que quiera, y ahora lo que le pido es que se centre en la ley, simplemente. (*Rumores.*)

El señor ALIQUE LÓPEZ: Yo ya termino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Era solo al hilo de la voracidad recaudatoria y de los impuestos masivos que pone el Partido Popular, adicionados a la subida de la luz y del gas. Por eso estaba interviniendo, porque todo esto merma el poder adquisitivo de las familias españolas. (*Rumores.*)

Pero como tenemos un sentido responsable de las cosas (*Risas.*), aunque, lamentablemente, hay una enmienda, la 201, que no nos ha dado tiempo a mirar porque ustedes la han vuelto a modificar —presentan la 201 y la vuelven a modificar—, les anuncio que hay tres enmiendas del Grupo Popular que vamos a aprobar. (*Una señora senadora: Bien.*) Nos parece que son razonables; no resuelven el fondo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 12

del asunto, son de tipo menor. La primera tiene que ver con la 197, que han copiado literalmente de la que presentamos nosotros en el Congreso de los Diputados. (*Rumores.*) No, no, léanla. Si leen una y otra, verán que la han copiado. Es para excluir del impuesto el almacenamiento radioactivo procedente de actividades médicas o científicas. En cuanto a la 201, que íbamos a apoyar, porque era precisamente para evitar que se grave el autoconsumo de los gases siderúrgicos que no pueden emitirse directamente a la atmósfera, como la han vuelto a cambiar, nos vamos a abstener hasta mejor ver porque no somos capaces de tomar una decisión. La 208, que tiene que ver con la compensación de pérdidas a las comunidades autónomas, la vamos a apoyar. Y la 209, aunque no resuelve el fondo, que es al que nosotros presentamos alguna enmienda, es la que dice que a las centrales híbridas de tecnología solar termoeléctrica y biomasa se les permitirá la retribución correspondiente; y como nos parece razonable, aunque no resuelve todo el problema que tiene la termosolar instalada sino a futuro, aprobaríamos esas tres del Grupo Popular. Las otras, evidentemente, no, como el conjunto de todas las enmiendas del Grupo Popular y el propio proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Palacios, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Alique el apoyo que va a dar a algunas de las enmiendas del Grupo Popular.

Y brevemente, en relación con el *speech* que ha soltado, quiero decirle que durante mucho tiempo de la legislatura pasada, cuando desde este grupo parlamentario se les pedía que afrontaran la crisis lo que hacían era negar la crisis. Y lo que no hicieron fue tomar medidas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego que guarden silencio mientras habla un interviniente, porque, si no, esto se convierte en un gallinero en vez de en una sesión de una comisión. (*Rumores.*)

Estoy pidiendo que guarden silencio todos los miembros de la comisión. Todos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS ZUASTI: No afrontaron las reformas estructurales que este país necesitaba, y en materia energética nos dejaron un déficit de 24 000 millones. Y esa es la losa pesada que tenemos sobre nuestras cabezas. En el debate de investidura del presidente Rajoy, la entonces vicepresidenta económica, señora Salgado, asentía con la cabeza respecto de que el déficit iba a ser del 6%; y el déficit ha sido del 9,2%.

Este Gobierno ha tenido que afrontar una serie de reformas; y no solo eso sino que ha tenido que tomar una serie de medidas excepcionales, algunas de ellas muy dolorosas, pero que son imprescindibles para sacar a este país de la situación en la que se encuentra.

El portavoz socialista ha dicho que las pensiones iban a bajar. Eso es falso. Con el que se congelaron las pensiones fue con el Partido Socialista. Con este Gobierno las pensiones se van a actualizar en un 1 o un 2%, según su cuantía. No se van a congelar.

Y yo creo que no viene al caso hablar de todo lo demás (*Un señor senador: ¡Claro!*), que no procede en esta comisión, debatiendo esta ley; por tanto, no voy a entrar en ese juego. Pero, en la situación en la que se encuentra este país —y alguna responsabilidad han tenido el Grupo Socialista y el Partido Socialista y los Gobierno socialistas del señor Rodríguez Zapatero, en los cuales era vicepresidente el señor Pérez Rubalcaba—, creo que un poco más de responsabilidad y un poco más de seriedad había que solicitarles en estos momentos, en los que yo creo que lo que tenemos que hacer es unirnos todos para sacar a este país de la situación en la que se encuentra. Además, todos los estamentos internacionales están diciendo que se están tomando las medidas que son imprescindibles para sacar a España de donde se encuentra.

Por tanto, señor presidente, con esto doy por terminada mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Palacios.

Señorías, a la vista de las manifestaciones del portavoz socialista, suspendemos brevemente la comisión para ver el orden de las votaciones, por cuanto entiendo que va a haber petición de votaciones separadas. Por tanto, suspendemos la sesión cinco minutos, aproximadamente, lo suficiente para ver las enmiendas. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 13

Señorías, reanudamos la sesión. *(La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra pide la palabra.)*
Senadora Leanizbarrutia, tiene la palabra.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

En cuanto a las cinco enmiendas presentadas a última hora, quisiera saber cuál es la opinión del letrado respecto de ellas, es decir, si procede o no procede, cómo tendríamos que actuar para saber y calibrar, en su caso, la postura que vayamos a tener a la hora de la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le contesta el presidente, porque es facultad del presidente, no del letrado.

Según la circular y la normativa que hay en este momento, cabrá la presentación de enmiendas transaccionales o correcciones técnicas y gramaticales, correspondiendo al presidente de la comisión la calificación de las mismas.

Es decir, el presidente entiende que sí son las presentadas enmiendas transaccionales o correcciones técnicas o gramaticales. Por eso lo ha admitido la Mesa. *(El señor Alique López pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Alique.

El señor ALIQUE LÓPEZ: En los mismos términos, nosotros consideramos que no se trata de enmiendas transaccionales técnicas ni gramaticales las números 191, 201, 216, 217 y 218, que son las cinco enmiendas que se presentan. Como digo, consideramos que no son enmiendas transaccionales técnicas ni gramaticales y, por tanto, consideramos que no se deberían someter a votación. En cualquier caso, nos reservamos la posibilidad de recurrirlas, porque nos parece que no cumplen con el Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señoría, está en su derecho. Como sabe, contra esta decisión de este presidente cabe recurso ante la Mesa del Senado.

Pasado este trámite, vamos a las votaciones.

Iniciamos la votación de las enmiendas, por orden del debate. Enmiendas 1 a 4, y entiendo que también se pueden incluir las enmiendas 5 a 16 y 148 a 169, todas del Grupo Mixto.

¿Es así, senadora portavoz? ¿Podemos votar todas las del Grupo Mixto en un bloque?

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Solicito votación separada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Empezamos entonces con las enmiendas 1 a 4, de los senadores Narvay Quintero Castañeda y Miguel Zeroo Aguilar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas 5 a 16, de los senadores Jesús Enrique Iglesias y José Manuel Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas 148 a 169, de los senadores Pedro Eza Goyeneche, Amelia Salanueva Murguialday y Francisco Javier Yanguas Fernández, del Grupo Mixto. *(El señor Alique López pide la palabra.)*

¿Sí, señoría?

El señor ALIQUE LÓPEZ: Tengo que buscar una a una.

El señor PRESIDENTE: Bueno, los del grupo son estos, señoría. ¿Quiere usted votación separada de alguna?

Son las enmiendas 148 a 169, del Grupo Mixto, y dentro del Grupo Mixto, firmadas por los senadores Pedro Eza Goyeneche, Amelia Salanueva y Francisco Javier Yanguas Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 14

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Vasco números 17 a 43.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Pedí votación separada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No la pidió, señoría, pero, si usted quiere que la pidamos, con el consenso de toda la comisión, lo hacemos. Entendimos que solo pedía votación separada de las del Grupo Popular.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Señor presidente, le he pasado un cuadro para las votaciones de las enmiendas de los distintos grupos.

El señor PRESIDENTE: Insisto, señoría, si usted quiere votación separada, lo hacemos.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Sí la quiero, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Désela al letrado, por favor, porque han estado hablando diez minutos y han copiado únicamente las que pide usted con respecto al Grupo Popular.

El señor ALIQUE LÓPEZ: El problema son las cinco enmiendas que ha presentado el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Ese no es el problema, señoría. El problema —y gordo, entiendo— es que usted no sabe lo que va a votar.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, números 17 a 25 y 29 a 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el siguiente grupo de enmiendas, también del Grupo Vasco, números 26 a 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, números 44 a 55 y 101 a 147, es decir, todas las presentadas por este grupo, al no haberse pedido votación separada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*. Hubo petición de votación separada.

Votamos primero las enmiendas números 170 a 175, 177, 178, 180 a 188 y 190.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 176 de *Convergència i Unió*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas también del Grupo de *Convergència i Unió* números 179 y 189.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 15; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular.

Primer grupo, enmiendas números 197, 208 y 209.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. 113

4 de diciembre de 2012

Pág. 15

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Siguiente grupo de enmiendas: 192, 200, 202, 211 y 214.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Siguiente grupo de enmiendas: 191, 193 a 196, 198 y 199, 201, 203 a 207, 210, 212, 213, 215, 216, 217 y 218.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 6; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Por consiguiente, finalizada la votación de las enmiendas, queda por votar el resto del texto del proyecto de ley en lo no modificado por las enmiendas aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 8; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, el resto del proyecto de ley y, en consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Industria, Energía y Turismo el Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Solo cabe ahora que designen ustedes un miembro de la comisión que haya de presentar el dictamen de la comisión ante el Pleno. (*Varios señores senadores: El señor presidente.*)

Muchas gracias por su confianza.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cuarenta minutos.